

ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS



Comunicado de prensa 006/2020
Bogotá D.C., 13 de abril de 2020

Acopi Bogotá – Cundinamarca insiste en un verdadero subsidio de nómina para proteger el tejido empresarial del país y sostener la capacidad de compra de la población

Acopi Bogotá – Cundinamarca, gremio que representa a las micro, pequeñas y medianas empresas, insiste en que se implemente un **verdadero subsidio a la nómina** por parte del Gobierno Nacional, ya que generaría liquidez en la tesorería de más de 1,6 millones de mipymes y mantendría la capacidad de compra de 8,3 millones de trabajadores, evitando la debacle económica y financiera.

La medida del Gobierno Nacional de financiar la nómina por tres meses para salarios que no superen los cinco Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes resulta insuficiente ya que las mipymes tendrán que mostrar solvencia para colocar “bonos” o “Títulos de deuda” que adquirirá el sistema financiero en un contexto de flujo de caja cero.

A lo anterior debe sumarse que estas medidas generarían barreras de acceso, al igual que ya pasó con las líneas de financiación de Colombia Responde, y que son mayores para las empresas más vulneradas con las medidas de aislamiento preventivo. Por tales motivos, la mejor medida de la que podría disponer el Gobierno es el subsidio a la nómina de las mipymes.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE LAS MICRO, PEQUEÑAS
Y MEDIANAS EMPRESAS



Las mipymes necesitan:

1. Medidas extraordinarias más allá de las que se han contemplado. Subsidiar la actividad productiva mientras está paralizada.
2. Propósitos estratégicos de política económica:
 - (i) Sostener a como dé lugar la capacidad de compra de toda la población.
 - (ii) Proteger a la empresa como el centro de unidad entre el trabajo y el capital, en especial a la micro, pequeña y mediana.

Propuesta:

Acopi Bogotá – Cundinamarca solicita al Gobierno Nacional que considere subsidiar temporalmente el **70 por ciento** de la nómina, según las condiciones particulares de cada empresa. Esto implicaría una inyección de recursos públicos de máximo **8,83 billones de pesos (0,83% del PIB)**, dineros que mantendrían activa la demanda agregada, y se evitaría la destrucción de una gran parte del tejido empresarial y una grave crisis social.

Como contraprestación al respaldo, las mipyme no realizarían despidos o suspensiones masivas de contratos de trabajo, lo que lograría mantener la capacidad operativa del tejido empresarial.

